BIBLIOTECA PÚBLICA

# LA NACION

Año XV—Núm. 4197 — Buenos Aires, Miércoles 13 de Agosto de 188 — Imprenta y Redaccion, 208 San Martin

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

## Higiene

IGUO HOSPITAL, INMIGRACION, PLAZAS Y BARRIO DEL SUD

La Intendencia Municipal ha ordenado la demolicion del antiguo Hospital de Hombres, para edificarse en su lugar el Hotel destinado á alojar á los inmigrantes que diariamente arribuyen á nuestras playas.

La primera parte de la medida es conveniente, pero no así la segunda, que siendo inatendible es inconveniente por muchas razones.

Son razones de higiene, de salud pública, de conveniencias y hasta de buen sentido las que se oponen á que el Asilo para la inmigracion se levante sobre ese suelo saturado de lluvias morbíficos, y se prive al vecindario de la amplitud que necesita para su respiracion en condiciones sanas.

Si es conveniente y necesario mantener las buenas relaciones sanitarias del hombre con el mundo exterior para la traida y de prolongar su vida, la construccion del Asilo de inmigrantes en el local del antiguo Hospital de Hombres, es con todo sentido contraria á esa conveniencia y necesidad, por cuanto la exposicion á grandes gravámenes que se pueden comprometerla.

Esta ciudad no reune en buenas condiciones sanitarias, y y [illegible] aseguradas las reuniones de terminacion [illegible] las obras de salubridad y la [illegible] radical en la construccion de casas para [illegible] seres y pobres.

Sin esto, la higiene es imposible, y no hay ciudad propiamente bella sino reune esta condicion especial de la vida.

Por la naturaleza de las enfermedades que destruyen ó aniquilan el organismo del hombre, se dividen estas en dos categorías: las evitables y las inevitables.

A las primeras pertenecen las que se producen en focos de infeccion y se desarrollan en su medio propicio, y así las hechas demasiado comunes en el elemento de la conservacion y multiplicacion de los gérmenes morbíficos, es la putrefaccion en el suelo, en el agua, en el aire y en la habitacion misma. Así, pues, el hombre que proviene de ella, el hombre las sufre por su negligencia ó descuido.

Es necesario, pues, luchar contra esos malos gérmenes para preservar la salud de uno ó de muchos individuos.

Las estadísticas demuestran los progresos hechos en este sentido. Los trabajos de Chadwick y de muchos otros establecen, que la fiebre tifoidea ha disminuido en las ciudades en que la Ingla terra en proporcion de los progresos del drenaje, de la canalizacion, del alejamiento de los cementerios y de la provision de agua.

Es bien evidente que, el dia en que nosotros hagamos de nuestros hogares todas las materias putrescibles, y que las aguas estén á cubierto de malas influencias, las enfermedades evitables de mal carácter disminuirán considerablemente.

El cólera, por ejemplo, que es terrible, no ha hecho estragos sobre los pueblos salubres. Worster ha demostrado que las ciudades que poseian condiciones completas de salubridad, han escapado por regla general á la invasion y estragos del flagelo.

Manchester y Salford perdian en 1832 cerca de 900 habitantes por causa del cólera, pero sus condiciones higiénicas, en 1866 solo perdieron 88, cifra que en otros análogos en las demás ciudades, lo hecho que habia el poder en alto grado preservador de [illegible].

El hombre abre hace y vive sobre la tierra á la que vive en definitiva; pero ella no es igual en todas partes, y sus propiedades diversas y especiales de cada punto modifican profundamente los caracteres de la salubridad ó de la insalubridad, segun el movimiento general de la poblacion.

El mal saneamiento de la localidad [illegible] donde se forman las aglomeraciones humanas debe ser uno de los más principales motivos de los poderes públicos, pues que constituyen organismos con un sistema respiratorio y de circulacion, y trabajan, sienten y fun cionan [illegible] cualquiera de los seres vivientes que las constituyen.

¿Quién ignora? Borgueños castellanos, tapices flamencos, espadas toledanas, sillas de cuero de Córdoba, un reloj de [illegible] de Luis XV, un gabinete florentino del Renacimiento, [illegible] cuna de Cervantes, [illegible] y allá el marqués de Casa-Riera, la Princesa de Sagan, la Duquesa de Frias, la de Avaray con su hija y su yerno, el Conde de Germany, aquí

anto se aviene con sus creencias religiosas, porque las ocupaciones del cargo público que ejerce, le privarían del tiempo necesario para dedicar á algunos de los cursos que forman el programa del Congreso, toda la atencion y el estudio que ellos reclaman; pues si bien está de acuerdo con todos los que se rozan con la religion y el progreso del país, se encuentra en completa oposicion con los que se relacionan con la política, como puede colegirse por lo que ha manifestado públicamente, desde su asiento de Senador.

**La Garra**—Este será el título de un nuevo periódico satírico y de caricaturas que aparecerá el sábado próximo, y que se verá en el cinco centavos el número.

**La Industrial**—Esta sociedad minera se reune en asamblea hoy á las 7.30 p. m. en el Centro Industrial Argentino, Rivadavia 405.

**Las Ilustraciones Argentina**—Al número del periódico ilustrado de este nombre, que aparecerá hoy, acompañará un retrato en hoja suelta del bufon de Rosas, D. Isabelino de Santa Pedrosa, en cuya cuenta representado con su traje de Gran Mariscal.

Entre los grabados del texto, se encuentra uno que representa la batalla de Catamarca, ocurrida el 29 de Octubre de 1841.

**Sociedad protectora de Niños Desvalidos**—La Comision Directiva de esta Sociedad ha nombrado para integrar la Comision auxiliar de Damas, á las siguientes señoras: Mercedes B. de Saubidet, Quiteria Bilbao, Cármen Alvear de Benitez, Elena M. de Gowland, Alicia Dalgetty de Elia, Angela M. de Lavalle, Cármen V. de Linch y Julia Villate.

Hoy á las 2 p. m. se reunirá la Comision Auxiliar en la casa de Huérfanas de la Merced á fin de proceder á la distribucion de los cargos respectivos.

**Los festejos del 20 de Setiembre**—Va en seguida el programa de las fiestas italianas que tendrán lugar el 20 y 21 de Setiembre próximo:

Dia 20—A las 6 p. m. reunion de representantes de las sociedades y de los ciudadanos que quieran reunirse en la plaza Lorea, para dirigirse al teatro. A las 8 p. m. representacion de gala, dada por una compañía ó por una sociedad filodramática. A las 11, baile.

Dia 21—Fiesta campestre en el Parque 3 de Febrero. A las 8 a. m., apertura del tiro al blanco. A las 12, llegada de las sociedades y bandas de música. Durante el dia las bandas ejecutarán diversas piezas; habrá variados é interesantes juegos, entre otros una tómbola con premios en dinero que tendrá lugar en un local anexo al Hipódromo. A las 5, extraccion de la tómbola y distribucion de los premios del tiro. A las 8 de la noche habrá iluminaciones, y por despues un baile popular.

En el Parque tendrá lugar un *pic nic*.

Por fin, el comité ha resuelto prohibir la venta de cédulas, medallas y flores.

**Fiestas del Hospital Español**—Ha quedado definitivamente arreglado el programa de las fiestas que se celebrarán desde mañana en el Hospital Español, con motivo de colocarse la piedra fundamental de las nuevas obras que van á ejecutarse para ensanchar dicho establecimiento.

A las 11 a. m. formará de gran parada en el patio principal del hospital el batallon de infantería de la Guardia Nacional, destacamento de la escuadra de caballería de esa misma Guardia española Africa, que actúa en nuestro puerto.

A esa misma hora se dará principio á la misa que se celebrará en la capilla, con asistencia del Ministro de España y personal de la Legacion, Comandante y la oficialidad de la estacion naval española, la representacion del Gobierno Nacional é Intendencia Municipal, la Municipalidad de la Capital, la Junta de Damas, las comisiones representativas y auxiliares.

Oficiará de medio pontifical, el Ilmo. Sr. Luis Matera, Arzobispo de Iconio, teniendo por asistentes de honor al Pbro. Fermin Fernandez, capellan del Hospital, y al Secretario de S. E. Gabriel Gardolo y Jose Ornati.

Será celebrante el Sr. Francisco Arrache, Secretario general del Arzobispado, y de honor los Seminaristas Ramon Barros y José Larger, como Diácono y Subdiácono.

La misa será cantada con acompañamiento de armonium, bajo la direccion del maestro Parborell.

Despues de la misa la comitiva oficial se dirigirá al jardin del establecimiento, donde, ante el altar provisional, levantado al efecto, el Prelado celebrante bendecirá la piedra, procediendo á colocarla los niños pensionistas, Sr. Cárlos Matías, Ministro de España, y Felisa Ocampo de Carabassa, Presidenta de la Junta de Damas.

Terminada la ceremonia oficial, empezarán los bailes populares en el salon inmediato del Prado Español, alternando en la ejecucion de las piezas, la banda del 2º Cuerpo Cadete, y la filarmónica del "Orfeon Español" y gaiteros y tamboriles.

Durante los bailes, las señoras y señoritas que compongan la Junta de Damas, venderán medallas conmemorativas, planos del nuevo edificio, flores y billetes para las rifas de objetos de bazar, y las señoras de caballeros, venderán cédulas.

A la oracion se dará por terminada la fiesta.

## COMERCIO

### BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, Agosto 13.

CEDULAS HIPOTECARIAS—Las cédulas de la A. E y F. se pronunciaron en baja ayer durante la rueda Ventas anotadas:

$ 6900 874 %
" 13500 para Agosto 31 á 873 %.
" 22500 al contado á 881 á 881 %.
" 63000 para Agosto 31 á 881 %.
" 50000 para Setiembre 30 á 881 %.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Poco negocio se hizo en acciones y los pocos nuevos que han vendido dose oficialmente 900 acciones para fin de mes á 1691, 1694, 1695 %.

CERTIFICADOS DE ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Se anotaron vendidos:

200 certificados para Agosto 31 á 87 %.

ULTIMA HORA—Despues de hora se produjo un mucho en la de las cédulas vendiéndose $ 30000 serie F al contado y 50 á 87 % para fin de mes y $ 20000 serie F al contado á 881 % para cerrar el fin con compradores de E A y F y vendedores de 881 %.

En acciones para fin de mes se declararon 700 á 169 %, quedando al último comprador $ 1800 %.

En Certificados nada se hizo pero habia comprador para fin de mes de 87 %.

CAMBIOS—Cotizamos:

| | Bancos de Estado | Banca particulares | Particular |
|---|---|---|---|
| Londres ..... | 462 nom. | 463 d | 463 á 464 d |
| Amberes ..... | 4 4.90 | 4 fr. 83 | 4 fr. 85 á 4 fr. 87 |
| Francos ..... | 4.90 | 4 fr. 83 | 4 fr. 85 á 4 fr. 87 |
| Alemania ..... | | | 8 m 95 á 9 m 97 |
| Bolsa de Zapallo ..... | | | Rs. 1120 |
| Montevideo ..... | | | 21 % premio |

### Telégramas

Montevideo, Agosto 12, 3 p. m.

*A la Bolsa*—Génova, 1; Montevideo—Unidad á 66, despues de hora 4 á, para fin de mes 4 á, para fin de Setiembre á 872.—Nada en fruto.—Sala el Cisne.

*A los Agentes*—Llegó á Montevideo el *Falconera* de Génova con 780 pasajeros y 1800 toneladas de carga—El 0 salió de Montevideo el 31 de Julio y de Rio de Janeiro el 7 de Agosto, llegó á Génova el 10 del corriente.

El vapor *Falconera* saldrá para esa mañana en libre plaza. Correspondencia por *Apolo*.

### FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Agosto 12 de 1884—Entraron 173 vagones con diversos frutos y vacas 1820 @ lana, 10,016 id harina, 41 bord. seb., 2346 bas. papas, 1000 id cebollas, 1000 id zapallos, 1000 id batatas, 1000 id zanahorias, 1000 id boniatos, 1000 id porotos, 1000 id garbanzos, 1000 id lentejas, 1000 id arvejas, 1000 id maiz, 1000 id afrecho, 1000 id alfalfa, 1000 id cebada, 1000 id avena, 1000 id trigo

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA

E. E. CRANWELL

CALLE VICTORIA

Se mudó á la misma calle

95 VICTORIA 95

FRENTE AL PROGRESO

# MARTINI & ROSSI

SUCESORES DE

MARTINI SOLA & C$^{a}$, TORINO

CASA EN BUENOS AIRES

GRAN FABRICA

De Vermouth, Fernet, Licores, Jarabes y Extractos

DEPOSITO DE VINOS ITALIANOS

En cascos y embotellados

Unicos representantes del viñedo de los Sres. Ingham Withaker, para los vinos finos de Marsala.

El 1° de Agosto próximo, empezará la venta de los productos de esta nuestra nueva Fábrica, establecida bajo la razon social de:

FILIALE MARTINI & ROSSI

FABRICA: CALLE SANTA-FÉ 1110

ESCRITORIO: SAN MARTIN 193 Y 195

E. DELLACHÁ

Unico encargado para la venta

7849 p8cmcss jl24

# B. CABRAL & C$^{A}$

Empresarios de pompas fúnebres y carruajes de paseo

Hoy el primer establecimiento de Sud-América, por su lujo y valiosos elementos

CALLE RIVADAVIA 254, 256 Y 258

ENTRE TACUARÍ Y BUEN-ORDEN

**Ramo de pompas fúnebres**

Las personas que desgraciadamente tengan que ocupar esta clase de servicios y que sin ruindir con ello cuanto este último tributo de familia, pueden dirigirse á esta Empresa, en la persuacion que serán servidos con elegancia y lujo **el público reconoce como lo primero en el país.** Proporcionando la Empresa servicios desde lo más sencillo hasta lo más modesto, teniendo su arancel de precios **al alcance** de todas las clases sociales.

**Ramo de carruajes de paseo**

Las personas que no tengan carruajes propios y quieran asistir á Palermo ú otro paseo, pueden dirigirse á esta Empresa, en la inteligencia que los carruajes que toman rivalizarán con el mejor carruaje particular, ya sea en calidad de carruaje, tronco de caballos, arneses, libreas, en fin, en su equipaje—pues tenemos lo que en este ramo **hoy nadie tiene en Buenos Aires.** Estos mismos carruajes pueden tomarse por mes, haciendo la Empresa una notable rebaja en sus precios.

**Establecimiento para el cuidado de carruajes de propiedad particular y para los de alquiler.**

El 1° en la calle Piedad 502, 504 y 506, entre Cerrito y Libertad.

El 2° id id Esmeralda 383, 385 y 387, entre Tucuman y Tempie.

El 3° en construccion calle Córdoba, entre Reconquista y San Martin.

B. CABRAL & Ca.

Empresarios de pompas fúnebres.

# Portalis frères, Carbonnier & Ca.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

**Fierro**—En barras, chapas, ángulo y T, tirantes de doble fierro T, fleje, carbon de fragua, cocina.

**Carbon de Cardiff**—De las mejores minas

**Cimiento Portland**—Inglés, de la conocida marca YOSSON y Ca.

**Alambre de acero y fierro**—Para cerco, de la fábrica de cacro HAYANGE (Alsacia Lorena) lespetits fils de Francois de Wende y Ca.

Este alambre que en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas, por la conveniencia del precio y de la calidad, despues de haber sido ensayado en los talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO

106 CALL PIEDAD 106 v sp1

# PARCUS Y KEXEL

Ingenieros y Constructores

128 RIVADAVIA 128 (altos)

Se encargan de hacer los **calculos, propuestas, construcciones é instalaciones para vias férreas,** económicas y normales, tranvays, construcciones de hierro y acero para techos, casas, galpones y puentes, así como parato da clase de ingenios y establecimientos industriales y rurales.

**Desilerias** hasta la capacidad diaria y 3,000 delitros de alcoholes, y establecimientos rurales á vapor para la fabricacion de **mantecа queso por mayor,** hasta la cantidad diaria de 500 kilos de mantecа, segun los sistemas más económicos y modernos, que obtuvieron gran éxito en Europa. Están á disposicion de los interesados los planos de estas industrias.

Instalaciones de **aserraderos á vapor y talleres mecánicos,** materiales para pozos artesianos, maquinarias de toda clase para labrar los metales y maderas.

**Vistas representativas** para la Republica Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Bolivia y el Imperio del Brasil, de las:

**Usinas de acero del Rhin, enRuhrort,** fabricacion de rieles y accesorios. Produccion anual 300,000 toneladas.

**Usina de Nuremberg,** fabricacion de coches y wagones para ferro-carriles. Produccion anual de 400 á 500 coches y 3,000 á 4,000 wagones de carga.

**Usinas de Hirschel y Sohn, en Cassel,** fabricacion de locomotoras. Produccion anual: 250 locomotoras.

**Usinas de Dueldorf,** fabricacion especial de caños de hierro dulce. Produccion anual: 300,000 toneladas.

5320 o1 año d p m m25

# LOTERIA DE BUENOS AIRES

**Premio mayor: $ 40,000 m|n oro**

Con depósito en el Banco de la Provincia en valores por el importe del premio mayor de $ 40,000 m/n oro

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1000 al 1699. El valor del billete es de 10 $ m/n dividido en quintos de 2 $ m/n oro los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y rosado, numeracion negra al reverso color ladrillo fechado:

AGOSTO 23 DE 1884

| PROGRAMA | | |
|---|---|---|
| 16,000 billetes á 10 $ m/n | $ m/n | 160,000 |
| Deduccion 25 % | " | 40,000 |
| 75 % al público | $ m/n | 120,000 |

| PREMIOS | | |
|---|---|---|
| 1 de 40,000 | $ m/n | 40,000 |
| 1 " 4,000 | " | 4,000 |
| 2 " 2,000 | " | 4,000 |
| 8 " 800 | " | 6,400 |
| 12 " 400 | " | 4,800 |
| 74 " 80 | " | 5,920 |
| 140 " 60 | " | 8,400 |
| 1162 " 40 | " | 46,480 |
| 1400 suertes á 7,000 quintos | $ m/n | 120,000 |

De sde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador de los billetes todos los dias hábiles en el escritorio Reconquista 264 y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el extracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por el todas las suertes por cualquiera de sus compañías. Como propia la extraccion que tendrá lugar en la Administracion General de dicha lotería el dia 23 de Agosto á las 10 de la mañana.

8305 s3 v 23 — LA EMPRESA.

# A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERU 38

EXPOSICION

DE LAS ULTIMAS Y MAS RECIENTES NOVEDADES

DE

PRIMAVERA

En géneros de fantasía para vestidos

Percales, satinées, toilette de l'Inde, zéphirs, toilette de Jouy, velos de monja crepe inas, damiers de Paris, géneros de lana y seda, géneros de algodon y seda, géneros bordados, géneros pintados.

En fin todo lo MAS RECIENTEMENTE CREADO, los dibujos más modernos, las disposiciones las más elegantes en TAL CANTIDAD Y VARIEDAD que sería DEMASIADO LARGO enumerar los nombres de todas las clases de géneros que hemos recibido.

Todos estos géneros y una gran variedad de otros artículos estarán puestos en venta el LUNES 4 de AGOSTO y dias siguientes.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERU 38

Exposicion especial de géneros para vestidos, etc.

8230 p10 a3

# Banco Nacional

Se previene á los señores Accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del artículo 40 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio pasado, ha resuelto en sesion del 22 del corriente, distribuir un dividendo provisorio de seis por ciento, que será pagado desde el 1° de Setiembre próximo, debiendo presentarse las acciones con cuatro dias de anticipacion acompañadas de una hata con su numeracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.

Los Accionistas por cuotas percibirán un dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario.

8009 v s1

JARABE

DE

# SAN BERNARDO

PARA LAS

**Enfermedades del pecho**

Este jarabe es infalible para las enfermedades del pecho, pulmonares, asma, tos, irritacion de garganta y respiracion difícil.

Solo pide *probarlo una vez*, con lo cual quedará la reputacion ya adquirida.

**Depósito por mayor y menor**

EN LA

Antigua Farmacia Inglesa

DE

L. L. JONES

67 FLORIDA 67

8132 plm al

Comision para el estudio

DE

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

EN LOS ANIMALES

Se suplica á los señores hacendados avisen á esta Comision, siempre que se presente entre sus animales, un carácter de epidemia, alguna de las enfermedades siguientes:

Grano malo, paperas, morriña, viruela, aretsiti, lingua en la boca ó cer unliquotra enfermedad que parezca importante.—*El Secretario.*

136 p

AGUA MINERAL

DE

CONTREXEVILLE

Entre las aguas minerales, cuya eficacia ha sido comprobada en muchísimos casos terapéuticos, segun declaracion de los más afamados facultativos europeos, la de CONTREXEVILLE, es una de las que mayormente se usa para el tratamiento de las enfermedades de las vias urinarias, de la piedra, del catarro, de la vejiga, de la gota, de las afecciones uterinas, de los cólicos nefríticos y epáticos.

**Depósitos por mayor y menor**

En la Droguería y Farmacia Inglesa

DE GRANWELL

44 Rivadavia 44

Y EN LA

Antigua Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67 Florida 67

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

8133 plm al

Tienda y Almacen Inglés

PANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS, ETC.

BUENOS TÉS, VINOS

CONSERVAS INGLESAS ETC.

Calle de la DEFENSA, 47, 49 y 51

A una cuadra de la Plaza de la Victoria

OFICINA

DE LA

Ligera Máquina de Coser

NEW HOME

NUEVA YORK

Cada máquina de coser "New Home" cuando sale de nuestra fábrica tiene su numeracion grabada claramente en la planchuela de adelante.

Avisamos á los compradores que se fijen que dicha numeracion esté en buena condicion y que no haya sido alterada, si está confusa ó borrada es evidencia de fraude y no garantimos ni somos responsables por tales máquinas.

La "New Home" es muy popular y negociantes que no son nuestros agentes están deseosos de obtenerlas, cuando no pueden conseguirlas directamente se valen de medios clandestinos. "Este es el objeto de este aviso".

Máquinas compradas en otra parte y por ménos de nuestros precios regulares son "sospechosas" y muy propensas á dar trabajo á los compradores.

La Compañía de máquinas de coser

NEW HOME

OTRO

Habiendo llegado á nuestro conocimiento que hay individuos audaces que se titulan agentes de las máquinas de coser "New Home" y "Standard" y otros que tratan de conseguirlas clandestinamente, les prevenimos que somos los únicos agentes autorizados de dicha fábrica y que estamos dispuestos á perseguir á los impostores con todo el rigor de la ley. Tambien avisamos al público que no garantimos máquina alguna que no tenga nuestro nombre estampado en la planchuela.

Marcas registradas "New Home" y "Standard"

Unicos agentes: Juan Shaw é hijos, Venezuela 338; Buenos Aires.—Juan Shaw, Rincon 21; Montevideo.

VICTOR ERAUSQUIN

CIRUJANO DENTISTA

17 FLORIDA 17

(ALTOS)

Todas las operaciones concernientes al ramo en cantidades mas baratas que en otra parte.

AL COMERCIO

Participamos que en esta fecha, por mútuo y amigable convenio, dejan de formar parte de nuestra sociedad los sócios industriales D. Ricardo y D. Diego S. Agar.—Buenos Aires, Julio 15 de 1884.

M. FORRESTER & C$^{A}$

8005 p30 j129

HERRERIA ALEMANA

DE

HERMANN ZAPPE

1139 Cangallo 1391

*ENTRE OMBU Y AZCUENAGA*

Se ofrece al público para todos los trabajos concernientes al ramo, á precios equitativos. Se ejecutan trabajos metálicos y de obras. **Especialidad** en cocinas económicas.

8242 plm s3

Sociedad Rural del Azul

Primera Féria Rural

En los dias 21, 22, y 24 del próximo diciembre, tendrá lugar la primera Féria Rural en el Azul, organizada por esta Sociedad.

Se admitirán á la Féria animales de todas procedencias, productos agrícolas y de industrias relacionadas á la agricultura y ganadería.

La reglamentacion para las compras y ventas se publicará oportunamente.

El local de la Féria queda sobre la línea del Ferro-Carril del Sud.

Para más datos dirijirse á la Secretaría, Colon 63.—*Blas Dhers*, Presidente.—*J. Forns Artigas*, Secretario.

7194 plm j110

Corralon Inglés

Estamos recibiendo un buen surtido de pino tea, pino saco, negral, fresno, roble.

3385—Mendoza—335

BOCA

8045 p15 j130

TELEFONOS

La Compañía Telefónica Gower Bell, que tiene el honor de servir al público que ha recibido gran número de teléfonos y materiales de todo género, capaces de satisfacer cualquier pedido al respecto, con condiciones ventajosas para el comprador, tanto por los sistemas buenos en práctica, de reputacion reconocida mejor, como por la garantía general de competencia alguna.

Avisa así mismo que pone á la disposicion de los interesados toda clase de elementos que puedan ser necesarios al plantel de líneas en cualquier punto.—*H. R. Pentose*, Gerente.

8228 p5 a10

BODEGA ARGENTINA

SANTA COLOMA & C$^{A}$

Vinos finos de Burdeos

| VINOS TINTOS | VINOS BLANCOS |
|---|---|
| Saint Estephe. | Barsac. |
| Saint Julien. | Sauterne. |
| Pauillac. | Chateau Yquem (sec.) |
| Chateau Cisras. | Chateau Yquem (extra dulce.) |
| Pontet Canet. | |
| Chateau Lagrange. | VINO TINTO |
| Chateau Giscours. | Médoc (en bordalesas). |
| Chateau Larose. | |
| Pichon Longueville. | VIEUX COGNAC |
| Chateau Margeux. | Fine Champagne. |
| Chateau Lafitte. | |

Depósito: Belgrano 202

8314 p15 a6

GRAN DEPOSITO

DE

SEMILLA DE ALFALFA

Los señores que necesiten de este artículo, deben de aprovechar la ocasion, tanto por su clase superior, cuanto por su precio sumamente módico.

SEMILLA DE ALFALFA

Pura y limpia de la Provincia de Buenos Aires, y de superior calidad de San Juan y Mendoza.

135-San Martin-135

7703 p30 j122

Cafe Papagayo

6605 p3m jn26

VINO DEL COLEGIO

DE

FRANCISCO DURAND

Se garante de pura uva

SE VENDE EN TODAS PARTES

DEPÓSITO PRINCIPAL

Sulñazú Hnos.

155 RIVADAVIA 155

8293 plm a5

HERRERIA ALEMANA

DE

HERMANN ZAPPE

1139 Cangallo 1391

*ENTRE OMBU Y AZCUENAGA*

Se ofrece al público para todos los trabajos concernientes al ramo, á precios equitativos. Se ejecutan trabajos metálicos y de obras. **Especialidad** en cocinas económicas.

8242 plm s3

Sociedad Rural del Azul

Primera Féria Rural

En los dias 21, 22, y 24 del próximo diciembre, tendrá lugar la primera Féria Rural en el Azul, organizada por esta Sociedad.

Se admitirán á la Féria animales de todas procedencias, productos agrícolas y de industrias relacionadas á la agricultura y ganadería.

La reglamentacion para las compras y ventas se publicará oportunamente.

El local de la Féria queda sobre la línea del Ferro-Carril del Sud.

Para más datos dirijirse á la Secretaría, Colon 63.—*Blas Dhers*, Presidente.—*J. Forns Artigas*, Secretario.

7194 plm j110

Corralon Inglés

Estamos recibiendo un buen surtido de pino tea, pino saco, negral, fresno, roble.

3385—Mendoza—335

BOCA

8045 p15 j130

TELEFONOS

La Compañía Telefónica Gower Bell, que tiene el honor de servir al público que ha recibido gran número de teléfonos y materiales de todo género, capaces de satisfacer cualquier pedido al respecto, con condiciones ventajosas para el comprador, tanto por los sistemas buenos en práctica, de reputacion reconocida mejor, como por la garantía general de competencia alguna.

Avisa así mismo que pone á la disposicion de los interesados toda clase de elementos que puedan ser necesarios al plantel de líneas en cualquier punto.—*H. R. Pentose*, Gerente.

8228 p5 a10

# IMPORTANTE REMATE DE TERRENOS

EN LA CIUDAD DE

# LA PLATA

SIN OBLIGACION DE EDIFICAR

# POR JUAN C. VIDAL & C$^{A}$

EN NUESTRA CASA, CALLE VICTORIA 237

INMEJORABLE POSICION

A 150 metros de la cabecera del Canal con frente al Boulevard que conduce á la ciudad

EL JUEVES 14 DEL CORRIENTE

A LA 1 EN PUNTO

**Procederemos á vender por lotes, á la más alta postura y dinero de contado,** UNA MANZANA DE TERRENO SOBRE EL PUERTO DE LA CIUDAD DE LA PLATA.

**NOTA—Los planos se repartiran en nuestra casa, á la hora de la venta.**

8573 p4 a10

# Juan C. Vidal & Ca.

IMPORTANTE REMATE

Por cuenta de la casa introductora del señor

# A. CAVALLI

A PLAZOS

HOY MIERCOLES 13 DEL CORRIENTE

EN NUESTRA CASA, CALLE VICTORIA 237

LA CASA PRESENTARA TODO SU SURTIDO

**NOTA—Al mismo tiempo venderemos una partida de ponchos y polainas de goma, de otra casa.**

8418 p6 a7

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

POR

# D'Acosta, Nuñez & Ca.

POR CUENTA DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

EL SABADO 16 DEL CORRIENTE

EN NUESTRA CASA, CALLE DE LA VICTORIA N$^{os}$. 246 Y 248

A PLAZOS

SURTIDO GENERAL PARA REGISTRO, ROPERIA, TIENDA Y MERCERIA

El VIERNES 15 del corriente, venderemos por cuenta y órden de varias casas introductoras, un variado surtido de mercaderias.

8502 p5 a...

# LAGOS & SAHORES

IMPORTANTE REMATE

De las existencias de la tienda calle de Artes y Tucuman

PERTENECIENTE AL CONSURSO DE D. DANIEL LAURO

EL MIERCOLES 13 y JUEVES 14 del corriente, á las 12 del dia

AL CONTADO

Venderemos por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lárcen del Castaño, todas las existencias de dicha tienda, incluso armazones y mostradores y demás enseres de dicho establecimiento.

8586 p2 a13

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878

Médaille d'Or — Croix de Chevalier

LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

PERFUMERIA ESPECIAL

DE LA

# LACTEINA

E. COUDRAY

Recomendada por las Celebridades medicales de Paris PARA TODAS LAS NECESIDADES DEL TOCADOR

*PRODUCTOS ESPECIALES*

JABON de LACTEINA, para el lavatorio.

CREMA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba.

POMADA á la LACTEINA para el cabello.

AGUA de LACTEINA para el lavatorio.

COMPUESTO á la LACTEINA para aliñar el cabello.

ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.

ESENCIA de LACTEINA para el pañuelo.

POLVOS y AGUA DENTIFRICOS á LACTEINA.

CREMA LACTE NA llamada rasa del cútis.

LACTEININA para blanquear el cútis.

FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cútis.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

8138 p12 a1

OBRAS DEL RIACHUELO

La Comision Administradora ha trasladado su oficina á la calle Rivadavia 141.

8850 p5 a10

SE ALQUILA

El hermoso local calle Bolivar 37.—Ocúrrase allí mismo.

8306 p10 a5

La Compañía de Máquinas de Coser

NEW HOME

NUEVA-YORK

AL PÚBLICO

Certificamos que los Sres. Juan Shaw é hijos, son nuestros unicos y únicos agentes para la venta de las máquinas de coser

NEW HOME

en las Repúblicas Argentina y del Uruguay, y que las máquinas compradas á ellos teniendo su nombre estampado en la planchuela, son legítimas y de nuestra última fabricacion.

La asombrosa popularidad de la

NEW HOME

ha dado lugar que, imitaciones de nuestras máquinas sean introducidas y vendidas como legítimas. Previenimos al público de no comprarlas, si máquinas

NEW HOME

usadas, que han sido repintadas y ofrecidas como nuevas. (Firmado)—La Compañía de Máquinas de Coser NEW HOME, Marzo 1° de 1884.

NEW HOME Y STANDARD

UNICOS AGENTES

Juan Shaw é hijos

Venezuela 338, Buenos Aires

JUAN SHAW

Rincon 21, Montevideo

7037 plm j120

LOTERIA

DE LA

Beneficencia del Uruguay

Premio mayor: $ 10,000 m/n

TIENE 12 MILLARES Y 1,000 SUERTES

Se juega todos los Miércoles, á las 12 del dia, en la ciudad de la Concepcion del Uruguay.

Los premios se pagan en todas las agencias y en el escritorio de la Empresa, calle San Martin 225, de 11 a.m. á 4 p. m.

8319 plm s3

DOMESTIC

Se avisa á las familias que hay inclusa intituciones en la máquina de coser DOMESTIC, todos pretendon imitarlas en la forma, no igualándola en el acero de compl dano como tambien ha trabajado sus máquinas la antigua fábrica Grover y Hacher, hoy "Compañía de máquinas de coser Domestic, Nueva York.

Fijarse alcon prar máquinas de coser que tengan el nombre "Domestic" y no otros nombres estraños.

Agenmestilal en la República Argentina: *E. J. Vatteon*, Cuyo 416 y 418, entre Aries y Cerrito.

8240 p 1m s3

C. PETIT

Premiado en la Exposicion Continental

132—SUIPACHA—132

Casa de aparatos eléctricos, colocaciones de campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares, para-rayos, pilas sortidas, teléfonos electro-médicales y baños acústicos.

SIN COMPETENCIA

1351 dpm dpm.

ACADEMIA BRITANICA

233 CALLE CHILE 233

Directores ROBERTO BIRD

Enseñanza primaria, secundaria y mercantil

7554 perm.

SOCIEDAD ANONIMA

Saladeros de Bahia Blanca

Se previene á los señores Accionistas que la Comision Directiva ha resuelto cobrar una primera cuota del 20 % sobre las acciones suscritas, que deberán integrarse desde el dia 16 del corriente.

Los recibos serán firmados por el señor Presidente don Antonino C. Cambaceres y el Tesorero don Salvador G. Gomes.

8413 p10 a7

DE FAMA RECONOCIDA

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis, de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de Francisco Cordero, es de superior calidad, el que se encuentra por su excelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades extranjeras y argentinas, en los primeros meses de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos—Se encuentran en los almacenes por mayor y menor, cafés y confiterias.

Nombre de las marcas: Chateau Cordero—Este recompensa al gobierno y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero N° 1—Este recompensa á su buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero—Pídase una copa: Chateau Cordero.

El Cordero N° 1—Pídase una copa de Cordero.

(Un Chateau Cordero)—(Un Cordero)

7255 j117

MOTOR

Se vende uno, con calderas, en muy buen uso, de fuerza de 4 caballos. Ocurrir San Martin 155.

8138 p12 a1

Municipalidad de la Capital

Departamento Ejecutivo

De órden del señor Intendente Municipal, se hace conocer del vecindario la relacion de los Médicos Municipales de Seccion, y de los inspectores de carnes de mirando la indicacion á la vez el domicilio de ellos, para cuando sean requeridos sus servicios.

*MÉDICOS*

| Seccion | Nombres y apellidos | Domicilios |
|---|---|---|
| 1ª | Dr. Miguel Murphy | Tucuman 238 |
| 2ª | Dr. Félix Pinedo | G. Viamonte 302 |
| 3ª | Dr. Cárlos Roth | Corrientes 439 |
| 4ª | Dr. Lorenzo Martinez | Victoria 244. |
| 5ª | Dr. Claudio Benitez | Cangallo 637. |
| 6ª | Dr. Juan A. Arini | Lima 343. |
| 7ª | Dr. Manuel de la Cárcova | Piedad 84. |
| 8ª | Dr. A. Gandolfo | Belgrano 560. |
| 9ª | Dr. Manuel Aguilo | Piedad 270. |
| 10ª | Dr. Laurenco Rufino | Belgrano 1295. |
| 11ª | Dr. Rafael Peña | Charcas 655. |
| 12ª | Dr. José Oliverio | Corrientes 674. |
| 13ª | Dr. Cárlos Villar | Charcas 314. |
| 14ª | Dr. Abraham Zecavilla | Perú 102. |
| 15ª | Dr. Pablo Bantlin | Santa-Fé 109. |
| 16ª | Dr. Domingo Cabrel | Belgrano 897. |
| 17ª | Dr. Alejandro Arana | Libertad 584. |
| 18ª | Dr. J. V. Gomsez | E. Unidos 638. |
| 19ª | Dr. P. de la Serna | Av. M. de Oca 142. |
| 20ª | Dr. Lucas Vosdanovich | Bolivar 515. |

*INSPECTORES DE HIGIENE*

| Seccion | Nombres y apellidos | Domicilios |
|---|---|---|
| 1ª | Dr. Alejandro Tornquist | Artes 788. |
| 2ª | Dr. Lisandro Lasarriga | Andes 359. |
| 3ª | Dr. Jorge Temperley | Suipacha 480. |
| 4ª | Dr. Miguel Tollo | Piedras 322. |
| 5ª | Dr. Pedro Galindo | Corrientes 736. |
| 6ª | Dr. Leopoldo Vivanco | Rivadavia 2000. |
| 7ª | Dr. Diógenes Pacced | Bolivar 280. |
| 8ª | Dr. Manuel Benavidez | Bolivar 123. |
| 9ª | Dr. Angel R. Ferrando | Rivadavia 1075. |
| 10ª | Dr. Felix Rodriguez | Cangallo 1377. |
| 11ª | Dr. Rómulo Salvadores | Rioja 9. |
| 12ª | Dr. Gregorio de las Carreras | Independencia 297. |
| 13ª | Dr. Emilio Reyna | Uruguay 687. |
| 14ª | Dr. Samuel Almeida | Bolivar 888. |
| 15ª | Dr. Florentino Garcia | Chavanzo 62. |
| 16ª | Dr. Leon Rivera | Artes 538. |
| 17ª | Dr. Justiniano Flores | Santa-Fé 1766. |
| 18ª | Dr. Pedro N. Romero | Junca 241. |
| 19ª | Dr. Emilio Costas | Avenida M. de Oca |
| 20ª | Dr. Pedro B. Garcia | Chacabuco 691. |

Buenos Aires, Agosto 15 de 1884.

8345 p15 a8 — MARIANO OBARRIO.

Ferro-Carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para la ejecucion de los edificios de plataforma en las siguientes Estaciones.

Linea principal: Haedo, Moron, Castelar y Jauregui.

Ramal Ferrari: M. Romero y Gomez.

Ramal Temperley: Empalme, Florencio Varela, Olaypole, Marmol, J. M. Gutierrez.

El Pergamino á San Nicolás, Rojo, Acevedo y Conesa.

Id á Junin, Ortiz, Basualdo, Esteban Echeverria, Roca.

Id Sobral al Saladillo, Salvador María del Carril, Roque Perez y Cacon.

Las propuestas deberán presentarse por un sólo edificio y por todos los de una misma linea, no admitiéndose propuestas que no vengan en todos los edificios á construirse.

Toda propuesta vendrá acompañada de un recibo que acredite haber depositado en la Tesorería del Ferro-Carril del Oeste, la cantidad de doscientos pesos moneda nacional (200 $ m/n), por cada edificio que abarque agrega.

Los planos, pliego de condiciones, estarán á la vista en la Oficina de Via y Obras, Estacion 21 de Setiembre, todos los dias de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría del Directorio (Perú 85, altos) hasta el dia Jueves 14 de Agosto próximo á las 3 de la tarde, dia en que se abrirán en presencia de los interesados.—Julio 13 de 1884.—*El Gerente.*

8106 p15 j31

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Habiéndose instalado en la Estacion 11 de Setiembre, desde el 1° del corriente mes, la Repartacion del Tráfico recientemente creada por el Directorio, se avisará al público que desde la fecha, deben presentarse en dicha Oficina, todas las solicitudes referentes al servicio de pasajeros, encomiendas y carga; ley nuevos de aforo, averías, fallas, almacenajes, etc.—Agosto 7 de 1884.—*El Gerente.*

8428 p15 a8

CURACION ASEGURADA

*de todas Afecciones pulmonares.*

BRONQUITIS TISIS CATARROS

CAPSULAS CREOSOTADAS

FOURNIER

del Doctor

Unicas premiadas en la Exposicion de Paris en 1878

EXIJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA

Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER

En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y C$^{a}$.

# GRAN DEPOSITO DE TRIPES

POR MAYOR Y MENOR

TRIPES CORTADOS

TRIPES DE BRUSELAS DE 1ª Y 2ª CALIDAD

Tripes rizados angostos y doble ancho de 1a., 2a., 3a. y 4a. calidad

Chuses y alfombras para frentes de sofaés

211 PIEDAD 213

ENTRE FLORIDA Y MAIPU

7225 plm j111

CORRALON INGLES

Estamos recibiendo un nuevo y buen surtido de palos de bandubay, siendo el mejor surtido que ha venido hasta hoy.

Tambien estamos recibiendo un buen surtido de:

Alfajías

Listones

Tirantillos

Tirantes

De pino de tea

Id pino de apruce

En el Corralon Inglés

DE

JUAN E. TURNER & C$^{a}$.

275 Pedro de Mendoza 375

(BOCA)

8630 p17 a13

LICITACION

No habiendo sido aceptadas por el Ministerio del Interior las propuestas presentadas para el trasporte de inmigrantes por las vias fluviales del Uruguay y del Paraná hasta Santa Fé, llámase nuevamente á licitacion por propuestas cerradas y separadamente cada uno de dichos servicios, la cual tendrá lugar el 28 de Agosto á la 1 p. m. en punto.

Dichas propuestas dirigidas al Sr. Comisario general serán redactadas en papel sellado nacional de 5 pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del Sr. Ministro del Interior del 5 % del monto anual, cuyo servicio se propongan. Este depósito será duplicado por el inclusero, cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes estará á la vista de los interesados en la Secretaría de la Repartician 25 de Mayo 215, desde las 11 de la mañana hasta las 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se harán modificaciones de las presentadas despues del término fijado, debiendo ser aquellas abiertas en presencia de los interesados á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio respectivo para la resolucion que corresponda, pues el Gobierno no se reserva el derecho de aceptar ó no dichas propuestas.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1884.—*El Secretario.*

8067 p14 a13

Escuela de Artes y Oficios

EN

SAN MARTIN

Por disposicion del Sr. Presidente de la Comision Directiva de esta Escuela, se hace saber á los padres y tutores de los alumnos, que pueden ocurrir á buscarlos, en virtud de haber acordado la Comision darles salida desde la fecha hasta el 1° de Setiembre próximo.—Agosto 12 de 1884.—*Augusto de la Riestra*, Administrador.

8037 p3 a13

Compañía Union Telefónica

AVISA AL PU LICO DE BUENOS AIRES

Queda sala en condiciones depoder proveer á los interesados de amantes de última invencion, de líneas de oficina directas particulares á menos precio que cualquiera otra Compañía.

En lista de suscritores en la mas fuert en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" no el Gower-Bell es el que mas se usa en toda parte del mundo.

Mas de dos mil quinientos de stos aparatos estan funcionando en este momento en el Rio de la Plata.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina y del Paraguay.—24 San Martin 26.—*La Administracion.*

8480 p6 m.

RODOLFO NEWBERY

CIRUJANO DENTISTA NORTE-AMERICANO

125—FLORIDA—125

ESQUINA DE CANGALLO

Tiene el honor de anunciar que ha vuelto de su viaje de recreo á los Estados Unidos, trayendo los últimos adelantos de la ciencia dental.

Especialidad en dentaduras sin paladar.

Dentaduras completas desde $ 100 oro.

Dentaduras parciales desde $ 50 oro.

Dentaduras de una pieza desde $ 25 oro.

Dentaduras de una pieza para niños desde $ 15 oro.

Dentaduras de una pieza para niños desde $ 10 oro.

Dentaduras de una pieza para niños desde $ 5 oro.

Dentaduras de una pieza para niños desde $ 3 oro.

Dentaduras de una pieza para niños desde $ 2 oro.

Dentaduras de una pieza para niños desde $ 1 oro.

Dentaduras de una pieza para niños desde $ 0.50 oro.

Dentaduras de una pieza para niños desde $ 0.25 oro.

Dentaduras de una pieza para niños desde $ 0.10 oro.

Dentaduras de una pieza para niños desde $ 0.05 oro.

Dentaduras de una pieza para niños desde $ 0.01 oro.

Dentaduras de una pieza para niños desde $ 0.00 oro.

Dentaduras de una pieza para niños desde $ 0.00 oro.

Dentaduras de una pieza para niños desde $ 0.00

Por mandado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Luis M. Drago se cita, llama y emplaza por el término de 30 días contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO PENEDO, para que dentro de dicho término se presenten á acreditarlos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—San Pedro, Julio 23 de 1884. *Luis Lacasa*, Escribano Secretario. 7023 p30 j126

Por mandado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los acreedores de D. FERNANDO CASTELLITI, para que dentro del término de 30 días, contados desde esta publicación, comparezcan á presentar el finiquito nombrado, Dr. Dupuy, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, lo que verificarán por conducto del Secretario que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Adolfo Lamarque*, Oficina: Bolívar 21, Cubículo. 7731 p30 j123

Por mandado del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EDUARDO J. BERNAL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 días, contados desde esta publicación, comparezcan á presentar el finiquito nombrado, Dr. Dupuy, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, lo que verificarán por conducto del Secretario que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Adolfo Lamarque*, Oficina: Bolívar 21, Cubículo. 7731 p30 j123

Por mandado del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arroyo, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EMILIO MORALES, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 días, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SANTIAGO GEGENA, ya sea en el carácter de heredero ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante mi infrascripto en la oficina de mi Secretario autorizante, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Julio 30 de 1884.—*Luis Lacasa*, Escribano Secretario. 8221 p30 a3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ADOLFO RAWSON, para que dentro de 30 días á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN TORRES, para que se presenten ante este Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 2 de 1884.—*Juan Mercedes Castro*, Secretario. 8303 p30 a7

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto que por medio del presente se cite, llame y emplaze por el término de 30 días, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JACINTO MARTIN, empresario de vistas fantasmagóricas en el Teatro de la Opera, en el mes de Marzo del corriente año, á fin de que comparezcan por sí ó por Juzgado y Secretaría del que suscribe, á estar á derecho por sí ó por apoderado en forma ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1884.—*Roque Pereyra*. 8328 p15 a4

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Luis M. Drago, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de 15 días á contar desde la publicación del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ BENITO, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*Manuel Ariza*. 8206 p15 j119

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO HAILLET y Da. MARIA ELIADI, para que dentro del término de 30 días comparezcan por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en la oficina del Secretario autorizante, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884. *Juan Rodriguez*. 7930 p30 j126

JUZGADO DE PAZ DE SAN PEDRO

Por el presente se llama y emplaza por el término de 30 días, de esta publicación, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANDRÉS JOSÉ DOPELLO, para que se presenten á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, ya sea como herederos ó acreedores; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—San Pedro, Julio 23 de 1884. *Luis de Lacasa*, Escribano. 7923 p30 j126

Por mandado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arroyo, se cita por medio del presente á todos los acreedores de D. FERNANDO CASTELLITI, para que dentro del término de 30 días, contados desde esta publicacion, comparezcan á presentar el finiquito nombrado, Dr. Dupuy, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, lo que verificarán por conducto del Secretario que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Adolfo Lamarque*, Oficina: Bolívar 21, Cubículo. 7731 p30 j123

Por mandado del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arroyo, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EMILIO MORALES, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante mi infrascripto en la oficina del Secretario autorizante, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Julio 30 de 1884.—*Luis Lacasa*, Escribano Secretario. 8224 p30 a3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arroyo, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SANTIAGO GEGENA, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante mi infrascripto en la oficina del Secretario autorizante, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Julio 30 de 1884.—*Luis Lacasa*, Escribano Secretario. 8224 p30 a3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis M. Drago, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ADOLFO RAWSON, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparecen dentro de dicho término. El expediente se encuentra en la Secretaría que suscribe.—Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo abocripto.—Mercedes, Junio 30 de 1884.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 7542 p30 j115

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 días á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN WILLIAM DE YOUNGER, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*Eduardo Murillo*. 7533 p30 j115

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 días, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TOMASA ESCOBAR DE TUNNER, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1884.—*Eduardo Murillo*. 7362 p30 j115

Por mandado del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis M. Drago, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SANTIAGO GEGENA, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante mi infrascripto en la oficina del Secretario autorizante, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Julio 30 de 1884.—*Luis Lacasa*, Escribano Secretario. 8224 p30 a3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 días, á contar desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DELBENE, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término, por ante mi Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*Eduardo Murillo*. 8224 p30 a3

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FERNANDO CASTELLITI, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*Adolfo Lamarque*, Oficina: Bolívar 21, Cubículo. 7731 p30 j123

Por mandado del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arroyo, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EMILIO MORALES, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante mi infrascripto en la oficina del Secretario autorizante, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Julio 30 de 1884.—*Luis Lacasa*, Escribano Secretario. 8224 p30 a3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arroyo, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SANTIAGO GEGENA, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante mi infrascripto en la oficina del Secretario autorizante, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Julio 30 de 1884.—*Luis Lacasa*, Escribano Secretario. 8224 p30 a3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis M. Drago, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ MARIA ESCOBAR, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*Eduardo Murillo*. 7533 p30 j115

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ADOLFO RAWSON, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparecen dentro de dicho término. El expediente se encuentra en la Secretaría que suscribe.—Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo abocripto.—Mercedes, Junio 30 de 1884.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 7542 p30 j115

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 días á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN WILLIAM DE YOUNGER, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*Eduardo Murillo*. 7533 p30 j115

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis M. Drago, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMASA ESCOBAR DE TUNNER, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1884.—*Eduardo Murillo*. 7362 p30 j115

Por mandado del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis M. Drago, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SANTIAGO GEGENA, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante mi infrascripto en la oficina del Secretario autorizante, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Julio 30 de 1884.—*Luis Lacasa*, Escribano Secretario. 8224 p30 a3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MÁXIMO ELIA, á fin de que hagan valer sus derechos dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*Adolfo Lamarque*, oficina: Bolívar 21, Cubículo. 7731 p30 j123

JUZGADO DE PAZ DE SAN MARTIN

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emilio García, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los señores don EMILIO MORALES y Ca., que dentro del término de 30 días, deben presentarse al Síndico nombrado don Juan Antonio Hurtado, que tiene su domicilio en la calle Cangallo núm. 53, los títulos justificativos de sus créditos, con apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884. *José F. Sabattí*. 8035 p30 j130

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. GUILLERMO BROWN, por el término de 15 días contados desde la fecha, á efecto de que comparezcan á su Juzgado por el término del Secretario que suscribe á estar á derecho en la demanda que por pago ejecutivo le entabla la Sra. Da. Margarita Pitton de Brown, bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro del término señalado se les nombrará defensor que los represente de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2do del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884. *Cárlos Lacasa*. 8026 p15 j130

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis M. Drago, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de 30 días á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. ADOLFO RAWSON, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparecen dentro de dicho término. El expediente se encuentra en la Secretaría que suscribe.—Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo abocripto.—Mercedes, Junio 30 de 1884.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 7542 p30 j115

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE ARECO

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ANDRÉS JOSÉ DOPELLO, para que se presenten á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, ya sea como herederos ó acreedores; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—San Pedro, Julio 23 de 1884. *Luis de Lacasa*, Escribano. 7923 p30 j126

Por mandado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Luis M. Drago, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de 15 días á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DOÑA MAGDONIA CALDERON, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á hacer valer sus derechos en el juicio promovido por Da. Leandra Calderon sobre divisorio de condominio, bajo apercibimiento de lo que hubiere, rebelde.—Mercedes, Julio 22 de 1884.—*José García de Echaburu*, Da. María Jacinta García de Echaburu, Don José García de Echaburu, Don Antonio Bernabé Echaburu y D. Felipe García.—*Sebastian Martinez*, Julio 8 de 1884.—*Sebastian Martinez*. 7544 p30 j118

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza por el término de 10 días contando desde la publicacion del presente, á todos los acreedores del conocimiento formado á la testamentaria de D. MÁXIMO ELIA, á fin de que hagan valer sus derechos dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*Adolfo Lamarque*, oficina: Bolívar 21, Cubículo. 7731 p30 j122

JUZGADO DE PAZ DE SAN MARTIN

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplasa por el término de 30 días, á contar desde la primera publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don LUCIANO ARTHEMIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezcan á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—San Martin, Julio 28 de 1884.—*Adolfo Lamarque*, oficina: Bolívar 21, Cubículo. 7731 p30 j122

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emilio García, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los señores don EMILIO MORALES y Ca., que dentro del término de 30 días, deben presentarse al Síndico nombrado don Juan Antonio Hurtado, que tiene su domicilio en la calle Cangallo núm. 53, los títulos justificativos de sus créditos, con apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884. *José F. Sabattí*. 8035 p30 j130

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arroyo, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GUILLERMO BROWN, por el término de 15 días contados desde la fecha, á efecto de que comparezcan á su Juzgado por el término del Secretario que suscribe á estar á derecho en la demanda que por pago ejecutivo le entabla la Sra. Da. Margarita Pitton de Brown, bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro del término señalado se les nombrará defensor que los represente de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2do del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884. *Cárlos Lacasa*. 8026 p15 j130

**Royal Mail — Steam packet Company** — Mala Real Inglesa.—Para Ambos Mundos.—Servicio especial para el primero y segundo puerto de escala.—Para Montevideo y Santos.—Para Valparaiso, Callao y Panamá.—Para Rio Janeiro, Pernambuco, Bahia, Pará, Barbadoes, Jamaica, Trinidad, Demerara, Martinica, Barbadoes, Southampton y Amberes.

Para Vigo, Southampton y Amberes, el espléndido y rápido vapor TAMAR, de porte de 3021 toneladas y 650 caballos de fuerza, saldrá de este puerto el 1º de Setiembre, próximo, escala en Santos, Rio Janeiro, Pará, Maceió, Pernambuco, San Vicente, Lisboa y Vigo.

Este vapor llevará pasajeros y carga para Nueva York, con trasbordo en Pernambuco ó en Rio Janeiro, pudiendo embarcarse en el vapor francés que sale de este puerto el 3 de cada mes y sirve trasbordos en Rio Janeiro el día siguiente de salir de este puerto.

Los vapores de 1ª clase tienen excelente comodidad para pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase y cirujano médico.—Correspondencia, equipaje, carga y efectos para todos los puertos de la Costa Sud, Africa del Sud, Europa, Inglaterra y demás puntos del continente europeo.—Para mayores informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cambiarse los vapores por otros que no sean de la Compañía ROYAL MAIL, el vapor citado está incluido en el pasaje.—*F. y H. Smithey*, Reconquista 283.

**Para Bahía Blanca y Patagones**

El vapor paquete SOLTA, saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahía Blanca y Patagones, el día 16 del corriente. Este vapor admite pasajeros para popa en todos los camarotes de cámara, además carga y encomiendas para dichos puntos. Para mas informes, ocurrir á su consignatario **Antonio Tomas**, Piedad 43. 8308 p8 a6

**Para Asuncion y escalas** El cómodo y rápido vapor nacional MONTEVIDEO, saldrá de la Boca del Riachuelo el 17 de Agosto á las 10 a. m.—Recibe carga, pasajeros y encomiendas á precios sin competencia.—Agente: **E. D. Risso**, 107 Reconquista 142. 8492 p6 a9

**Para Asuncion y escalas** Vapor *Mendocino* carga y descarga en la Boca.—Saldrá cada 20 días según anuncio, conduciendo carga y pasajeros que le ofrece muy buenas comodidades; para mas informes ocurrir á su agente: **J. D. Mac, Reconquista 147 y 149**. 8083 ag 13.

**La Veloce** Navigazione Italiana—Línea postal commerciale coll'Amerika Meridionale.

(Armatore Cav. Matteo Bruzzo.)

Prezzi del passaggi (Moneta nazionale): Camerini distinti per ogni piazza, $ m/n 210; id primi posti ei secondi posti $ m/n 180; camerini secondi posti per ogni piazza, $ m/n 145; terzi posti, $ m/n 82.

Per mas informes, ocurrase á **P. Christophersen**, Buenos Aires, Piedad 98; Montevideo, Cabala 88; Rosario, Puerto 45; San Nicolás, Belgrano 25.

**La Platense** Compañía Francesa de Navegacion á vapor.—Itinerario desde el 20 de Julio de 1884, hasta nuevo aviso:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Para Montevideo: Los Lúnes vapor MINERVA; los Juéves vapor APOLO.

Para el Paraguay: Los Domingos vapor APOLO, los Juéves vapor MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé: Los Mártes, Juéves y Sábados vapor PINDARO.

Para Bahía Blanca y Patagones: El 1º de cada mes, vapor POMONA.

Combinacion directa para pasajes, encomiendas y cargas con los ferro-carriles interiores, seguros marítimos, embarques, y desembarques de cargas, despachos de Aduana, etc. Comunicacion con el Teléfono y el Telégrafo.—**P. Christophersen**, Agente general, Piedad 102.

**Para Bahía Blanca** El vapor paquete nacional TORO, saldrá de este puerto el Sábado 16 del corriente, para Bahía Blanca y Patagones.

Admite pasajeros para popa en todos los camarotes de cámara, además carga y encomiendas para dichos puntos. Para mas informes, ocurrir á su consignatario **Antonio Tomas**, Piedad 43. 8308 p8 a6

**La Veloce** Navigazione Italiana—Línea postal commerciale coll'America Meridionale.

(Armatore Cav. Matteo Bruzzo.)

Prezzi del passaggi (Moneta nazionale): Camerini distinti per ogni piazza, $ m/n 210; id primi posti ei secondi posti $ m/n 180; camerini secondi posti per ogni piazza, $ m/n 145; terzi posti, $ m/n 82.

Per mas informes, ocurrase á **P. Christophersen**, Buenos Aires, Piedad 98; Montevideo, Cabala 88; Rosario, Puerto 45; San Nicolás, Belgrano 25.

**La Platense** Compañía Francesa de Navegacion á vapor.—Itinerario desde el 20 de Julio de 1884, hasta nuevo aviso:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Para Montevideo: Los Lúnes vapor MINERVA; los Juéves vapor APOLO.

Para el Paraguay: Los Domingos vapor APOLO, los Juéves vapor MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé: Los Mártes, Juéves y Sábados vapor PINDARO.

Para Bahía Blanca y Patagones: El 1º de cada mes, vapor POMONA.

Combinacion directa para pasajes, encomiendas y cargas con los ferro-carriles interiores, seguros marítimos, embarques, y desembarques de cargas, despachos de Aduana, etc. Comunicacion con el Telefono y el Telégrafo.—**P. Christophersen**, Agente general, Piedad 102.

**Mensagerias Maritimas** PAQUETES POSTALES FRANCESES.—El vapor EQUATEUR, Comandante CHEVALIER.—Saldrá el dia 8 de Agosto, para MONTEVIDEO, RIO JANEIRO LISBOA y BURDEOS.—Por mas informes, ocurrir al agente de la Compañía.—*O. de Martini Donor*, Reconquista 175.

**Sociedad General** Transportes Maritimos franceses de 6000 toneladas, con máquinas de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Bahía, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor PROVENCE, capitan saldrá el 18 de Agosto.

Precio de pasage por cámara clase 8 m/n. 150, 2a. 8 m/n. oro 120, 3a. 8 m/n. oro 80. *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro*.—Los pasageros traen libre de flete y de venta, un exceso de 20% de rebaja. Se avisa á los italianos, que se dan pasages por Génova y Nápoles, sin necesidad de pasporte del Consul de Italia. Los niños de 1 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 en adelante pasage entero. Para mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cambiarse los vapores por otros que no sean de la Compañía CYPRA el vapor citado está incluido en el pasage.—**F. y H. Smithey**, Reconquista 283.

**Para Bahia Blanca y Patagones**

El vapor paquete SOLTA, saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahia Blanca y Patagones, el dia 16 del corriente. Este vapor admite pasajeros para popa en todos los camarotes de cámara, además carga y encomiendas para dichos puntos. Para mas informes, ocurrir á su consignatario **Antonio Tomas**, Piedad 43. 8308 p8 a6

**Para Asuncion y escalas** Vapor *Mendocino* carga y descarga en la Boca.—Saldrá cada 20 dias segun anuncio, conduciendo carga y pasajeros que le ofrece muy buenas comodidades; para mas informes ocurrir á su agente: **J. D. Mac**, Reconquista 147 y 149. 8083 ag 13.

**La Veloce** Navigazione Italiana—Línea postal commerciale coll'America Meridionale.

(Armatore Cav. Matteo Bruzzo.)

Prezzi del passaggi (Moneta nazionale): Camerini distinti per ogni piazza, $ m/n 210; id primi posti ei secondi posti $ m/n 180; camerini secondi posti per ogni piazza, $ m/n 145; terzi posti, $ m/n 82.

Per mas informes, ocurrase á **P. Christophersen**, Buenos Aires, Piedad 98; Montevideo, Cabala 88; Rosario, Puerto 45; San Nicolás, Belgrano 25.

**La Platense** Compañía Francesa de Navegacion á vapor.—Itinerario desde el 20 de Julio de 1884, hasta nuevo aviso:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Para Montevideo: Los Lúnes vapor MINERVA; los Juéves vapor APOLO.

Para el Paraguay: Los Domingos vapor APOLO, los Juéves vapor MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé: Los Mártes, Juéves y Sábados vapor PINDARO.

Para Bahía Blanca y Patagones: El 1º de cada mes, vapor POMONA.

Combinacion directa para pasajes, encomiendas y cargas con los ferro-carriles interiores, seguros marítimos, embarques, y desembarques de cargas, despachos de Aduana, etc. Comunicacion con el Telefono y el Telégrafo.—**P. Christophersen**, Agente general, Piedad 102.

**Mensagerias Fluviales** A VAPOR—Nuevo itinerario desde Agosto de 1883.—PARA MONTEVIDEO, vapor *Villa del Salto*; los Juéves vapor *Cisne*, los Sábados vapor *Rio de la Plata*.—PARA ROSARIO, los Mártes y Juéves vapor *Mercurio*, los Sábados vapor *Villa del Salto*.—PARA CAMPANA, los Mártes vapor *Cisne*, los Juéves vapor *Mercurio*.—PARA SAN PEDRO, los Sábados vapor *Villa del Salto*.—PARA ZARATE, los Mártes vapor *Cisne*, los Sábados vapor *Mercurio*.—Salidas del mes de Agosto: dia 6 vapor *Tres Hermanos*; dia 10 vapor *Rio Paraná*; dia 15 vapor *Rio Paraná*; dia 20 vapor *Tres Hermanos*; dia 24 vapor *Monsegur*; dia 30 vapor *Tarapay*; dia 30 vapor *Rio Paraná*.—Estos vapores salen de la Aduana del Riachuelo á las 11 a. m.—Para Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana, habrá zorras para los equipajes y transeuntes.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Agencia*, Reconquista 42.

En consignacion, con los ferro-carriles del Norte y Campana, el primero sale de la estacion Catamarca la noche del dia consignado los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos esplendidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 2 y 30 de la tarde, para embarcar en vapores en Campana. Los boletos de ida y vuelta para los dos ferro-carriles, tienen el mismo precio, $ m/n. 37,854, y cuenta de 600 varas de circunferencia con la comodidad de poder pasar el dia en Campana, sin necesidad de la salida, en el testro. La Agencia se encarga del trasbordo y demas operaciones con los vapores Mc Cleod y Lacha de pasa, id 20, 1 corrale para ovejas con capacidad de cinco mil, id 21 camara, id 22 y 23 galpones de 200 m/c. de fondo, id 12, un carro de vaca con 4 piezas en buen estado, id 13, 70 cabezas de ganado vacuno, id 24, 1 carro Alambrado con cuatro de alambre, id 74, 1 corral para ordeñar las ovejas, id 30, 1 maquina de madera para tirar agua, id 6, 1 maquina para moler verde con 4 piezas de fierro, id 5, 1 maquina para esquilar alambre, id 12, 1 romana para pesar lana, id 11, 1 maquina para hacer ladrillos, id 14, 1 acarador, id 4, 2 yuntas id 4, 9 sillas, id 1, 2 carros de mudanza, id 2, 1 maquina para hacer tejas, id 1, 2 madera para corredores id 8, 2 arados ingleses id 15, 1 rastra de madera, dientes de fierro id 16, 2 palas fierro id 2, 1 pala de madera id 1, 1 rastrillo para lana id 1, 1 cepillo id 1, 1 sacabocado id 4, 2 picos afilar id 1, 1 par tijeras para esquilar id 1, 1 tijera para cortar id 1, 2 azadones id 0.20, 1 tuvo de fierro grande id 1, 1 fuelle de fierro id 0.50, 1 tuvo de fierro de los id 1, 1 tarro de pintura id 0.25, 1 carretilla de madera id 1, 1 cepillo de sepilla id 22,630 animales vacunos en el pueblo, 4,170 caballos en el pueblo, 176 animales vacunos en el campo, 25 caballos de silla á 12 con 40 id 320, 4 caballos de tiro á 25 pesos 140, 1170 ovejas á 3 pesos con 37 id 111, 1 toro id 1881,92, 12 carneros á 5 pesos con 37 id 12,50, 40 carneros lanares id 8 04, 2 carneros vacunos id 4, 1 coche en el estado id 1, 1 volante en el estado id 1, 1 galpon de madera id 1, 1 sainera de lanares 4 m. por 60 m. de corrio, id 1 casa 12 m. de Plata, id 1, 1 galpon id 1.

NOTA.—Los señores interesados pueden revisar los títulos en nuestra casa San Martin 51, pues despues de la venta no se admitirá reclamo alguno. 8347 ag6

## REMATES

### Tallaferro y Sanchez

**En la antigua casa Baltar y Quesada**

51—SAN MARTIN—51

REMATES DE VARIOS Á ESPECIES

AGOSTO

Miércoles 13, á las 2—De carneros Lincoln del Sr. Bell; en nuestra casa.

Sábado 16, á las 2—De buenos caballos criollos y artículos de la tahalarda, en nuestra casa.

Domingo 17, á las 9—De 25 potros, en el corralon calle Arcos.

Domingo 17 á las 2—De 50 lotes de terreno en las calles Arenales, Centro América, Ecuador y Bruzal.

Lúnes 18, á las 2—De carneros Lincoln importados por el Sr Nash, en nuestra casa.

Mártes 19, á las 11 p. m.—De plantas del Sr. Millos, en nuestra casa.

Juéves 21, á las 2—De carneros Rambouillet del Señor Orestes Piñeiro, en nuestra casa.

Viérnes 24 á las 2—De buenos carneros de la Cabaña Gil Sanchez, en nuestra casa.

Miércoles 27, á las 2—De carneros Rambouillet de la Cabaña de D. Juan José de los Sres. Pellegrini y Lagos, en nuestra casa.

Juéves 28, á las 12—Plantas del Jardin Argentino, en nuestra casa.

SETIEMBRE

Miércoles 3, á las 2—El lote de rico campo en Santa Fé. Base 18000 $ m/n, en nuestra casa.

Juéves 4, á las 2—De casitas de campo en Las Heras. Base 35 m/n la cuadra, en nuestra casa.

Juéves 4, á las 2—De una buena Estancia en Las Heras, en nuestra casa.

POR LOS MISMOS

## PLANTAS! PLANTAS!

### Arboles frutales y forestales

### PLANTAS PARA JARDIN

Vestíbulos y patios

### DEL GRAN JARDIN ARGENTINO

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 28 de Agosto

A LAS 12 DEL DIA

8223 ag 12.

POR LOS MISMOS

## CARNEROS LINCOLN

### EL LUNES 18 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

Se venderán los 20 carneros Lincoln, importados por el Sr. D.

### J. W. NASH

En nuestra casa SAN MARTIN 51

8224 ag 12.

POR LOS MISMOS

## LEGUA Y MEDIA

### De riquisimo Campo

*EN LA PROVINCIA DE*

### SANTA-FE

A solo 10 leguas del pueblo del Pergamino y 9 del de Rojas

Ferro-Carril en todas direcciones

PASTOS MESTIZOS, GRAMILLA, OM